

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 29 de mayo de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0095/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**" procedimiento derivado de las **Solicitudes 11-012-2024 y 11-013-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de mayo del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **13 de mayo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **20 de mayo del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.
2	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL
3	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:
FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **C. Libna Beth-Rubio Sánchez, Asistente A de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

• **SOLICITUD 11-012-2024**

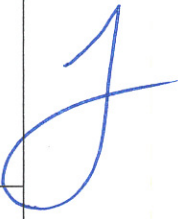
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V
1	28.00	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona garantía	SI CUMPLE
2	20.00	PAPEL CONTACT	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona garantía	SI CUMPLE
OBSERVACIONES			SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

• **SOLICITUD 11-013-2024**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V
3	20.00	BANDERITAS AUTOADHERIBLES	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona garantía	NO CUMPLE -No menciona que las banderitas son auto adheribles
4	50.00	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que contiene pegamento de alta fijación. -No menciona que son reposicionables. -No menciona garantía.	NO CUMPLE -No menciona que sean para usos múltiples.
5	10.00	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO AZUL	NO CUMPLE -No menciona la presentación de caja con 12 piezas.	NO CUMPLE -No menciona que es un bolígrafo tradicional hexagonal. -No menciona que es de tinta base de aceite. -No menciona que tiene tapa desprendible con clip. -No menciona la presentación de caja con 12 piezas. -No menciona garantía	SI CUMPLE
6	10.00	BORRADOR DE MIGAJON	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea tipo bloque. -No menciona que sea de suave borrado. -No menciona garantía	SI CUMPLE
7	50.00	BROCHE 8 CMS	NO CUMPLE -No menciona la presentación de caja con 50 piezas	NO CUMPLE -No menciona que sea un broche para archivo. -No menciona que sea hecho de lámina de acero electrolítico. -No menciona la presentación de caja con 50 piezas. -No menciona garantía.	NO CUMPLE -No menciona la cantidad de piezas por caja
8	36.00	CERA PARA CONTAR PAPEL 14 GRS	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea una cera antiderrapante. -No menciona que tiene una hechura antibacterial. -No menciona que cuenta con tapa de seguridad con bisagra. -No menciona que sea para conteo de hojas, billetes y documentos. -No menciona garantía.	NO CUMPLE -No menciona que sea para conteo de hojas, billetes y documentos.
9	55.00	CLIP ESTANDAR #1	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que el clip es de forma redonda. -No menciona que sea de alambre de acero electrogalvanizado con cobertura de zinc. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
10	15.00	CLIP MARIPOSA #2	NO CUMPLE -No menciona que cuenta con capacidad de agarre de 150 hojas por clip. -No menciona la presentación de caja con 100 piezas.	NO CUMPLE -No menciona que sea fabricado en alambre electrogalvanizado. -No menciona que sea resistente a la corrosión. -No menciona que cuenta con una capacidad de agarre de 150 hojas por clip. -No menciona garantía	NO CUMPLE -No menciona que sea resistente a la corrosión.
11	10.00	CUADERNO PROFESIONAL RAYA	NO CUMPLE -No menciona que cuenta con cubierta traslúcida.	NO CUMPLE -No menciona que es de pasta semirrígida.	NO CUMPLE



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2024 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V
				-No menciona que tenga recubrimiento continuo resistente. -No menciona el gramaje del papel. -No menciona que cuenta con una cubierta traslucida. -No menciona que cuenta con 100 hojas. -No menciona garantía.	-No menciona que tenga recubrimiento continuo resistente
12	10.00	FOLDER TAMAÑO CARTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que es un folder de cartulina de alta densidad. -No menciona que cuenta con perforaciones laterales y superiores para broche de 8 centímetros. -No menciona que cuenta con guías laterales. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
13	10.00	FOLDER TAMAÑO OFICIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que es un folder de cartulina de alta densidad. -No menciona que cuenta con perforaciones laterales y superiores para broche de 8 centímetros. -No menciona que cuenta con guías laterales. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
14	25.00	GRAPAS ESTÁNDAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sean de alambre de acero. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
15	3.00	GRAPAS DE ½ PULGADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sean de acero inoxidable. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
16	100.00	LAPIZ GRAFITO	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea de hechura de madera de alta calidad. -No menciona que el lápiz no es toxico. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
17	33.00	LIBRETA FORMA FRANCESA CON ESPIRAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea de pasta dura. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
18	27.00	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA FRANCESA	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona garantía.	SI CUMPLE
19	1.00	LIBRO DE REGISTRO 7 COLUMNAS	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona las medidas del libro. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
20	5.00	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea tinta a base de alcohol. -No menciona que sea de bajo aroma. -No menciona que sea de secado rápido. -No menciona que sea resistente al agua. -No menciona que cuenta con tapa de seguridad.	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V
				-No menciona que no son tóxicos. -No menciona garantía.	
21	1.00	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA GRUESA COLOR AZUL	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea tinta a base de alcohol. -No menciona que sea de bajo aroma. -No menciona que sea de secado rápido. -No menciona que sea resistente al agua. -No menciona que cuenta con tapa de seguridad. -No menciona que no son tóxicos. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
22	84.00	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA EXTRA FINA 0.5 COLOR AZUL	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea tinta a base de alcohol. -No menciona que sea de bajo aroma. -No menciona que sea de secado rápido. -No menciona que sea resistente al agua. -No menciona que cuenta con tapa de seguridad. -No menciona que no son tóxicos. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
23	192.00	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA EXTRA FINA 0.5 COLOR NEGRO	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea tinta a base de alcohol. -No menciona que sea de bajo aroma. -No menciona que sea de secado rápido. -No menciona que sea resistente al agua. -No menciona que cuenta con tapa de seguridad. -No menciona que no son tóxicos. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
24	252.00	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA EXTRA FINA 0.5 COLOR ROJO	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea tinta a base de alcohol. -No menciona que sea de bajo aroma. -No menciona que sea de secado rápido. -No menciona que sea resistente al agua. -No menciona que cuenta con tapa de seguridad. -No menciona que no son tóxicos. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
25	1,100.00	PROTECTOR DE HOJA DE PLASTICO TAMAÑO CARTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que cuenta con un grosor de 3.3mm. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
26	20.00	SACAPUNTAS DE MANO ESCOLAR METALICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que cuenta con navajas de acero reforzado. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
27	12.00	SEPARADOR DE HOJAS ALFABETICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sean separadores de papel bond.	SI CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARMEN LUCIA OCHOA SANDOVAL	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A DE C.V
				-No menciona garantía.	
28	16.00	SEPARADOR NUMERICO 12 DIVISIONES	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona que sea tamaño carta. -No menciona que cuenta con 5 perforaciones. -No menciona que sea multicolor. -No menciona que cuenta con pestañas plastificadas. -No menciona garantía.	SI CUMPLE
29	300.00	SOBRE PARA CD	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona garantía.	SI CUMPLE
30	500.00	SOBRE MANILA BOLSA CARTA	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona garantía.	SI CUMPLE
31	400.00	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No menciona garantía.	SI CUMPLE
			NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

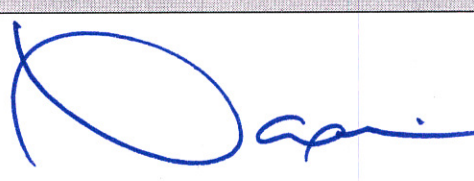
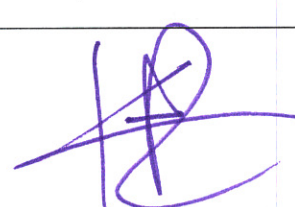
III.- Con relación al párrafo anterior, no es posible adjudicar el **Paquete 2** referente a las **partidas de la 3 a la 31** del presente proceso de licitación, en virtud de que las propuestas de los licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en bases, esto de conformidad con los artículos 66 numeral 1 y 2, 59 numeral 2, 69 numeral 2 y 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 10 inciso b). Por lo anterior expuesto se declara **DESIERTO** el mismo.

Con relación al **Paquete 1** referente a las **partidas 1 y 2** de las bases, la propuesta del licitante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y administrativos, sin embargo, su propuesta económica resulta inferior al 40% de la media de precios que arroja la investigación de mercado. Por lo que de conformidad con el artículo 71 párrafo primero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 10 inciso e) de las bases, no es posible adjudicarse declarándose **DESIERTO** el mismo.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.


Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:


Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2024 Sin Concurrencia del Comité.


**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0095/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	
-------------------------------	-----------	---

POR LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Libna Beth-Rubio Sánchez	Asistente A	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- FIN -----



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0095/2024 Sin Concurrencia del Comité.

